

LA NEGOCIACIÓN DEL SERVICIO DE FRONTERA EN LA GUARDIA NACIONAL DE CAMPAÑA BUENOS AIRES (1865-1870)

Leonardo Canciani
CESAL-UNCPBA/CONICET

Fecha de presentación: 31 de julio de 2013

Fecha de aceptación: 10 de setiembre de 2013

RESUMEN

En este trabajo estudiamos a los vecinos y poderes locales de la campaña bonaerense en relación con las autoridades provinciales y los jefes del Ejército Nacional con asiento en la frontera, durante la Guerra de la Triple Alianza, coyuntura donde los guardias nacionales tuvieron un rol destacado en la defensa y expansión de la frontera. Los comandantes militares de los partidos y de los regimientos de la Guardia Nacional fueron intermediarios entre los jefes de frontera, el gobernador de Buenos Aires y los habitantes de la campaña. Si bien procuraron favorecer el reclutamiento de milicianos en el ámbito rural, también fueron una vía para que aquellos actores locales negociaran su participación en la Guardia Nacional y buscaran obtener excepciones al servicio activo.

Palabras clave: Guardia Nacional – Comandantes militares – Frontera.

ABSTRACT

In this work, we will analyze to neighbours and local powers in the rural space of the province of Buenos Aires and your relation with the provincial authorities and National Army chiefs with a seat on the border, during the Triple Alliance war. In this occasion, the militias played one important role in defense and expansion of the border. The local military commandants were intermediaries between border chiefs, the governor of the province of Buenos Aires and the rural population. The commandants tried recruit militias in the rural

space, but too, they were one way for local social actors be negotiate your participation in the National Guard and your exception of the active service.

Key words: National Guard – Military commanders – Border.

INTRODUCCIÓN

“El Gobierno de la Provincia está entregado á los Comand^{tes}. de Guardia Nacional, y estos hacen lo que mejor les cuadra, y no lo que la Ley les prescribe”.

De esta forma, el jefe de la Frontera Sud de Buenos Aires, coronel Álvaro Barros, denunciaba ante Marcos Paz, vicepresidente de la Nación en ejercicio de la presidencia, a los comandantes de la Guardia Nacional de campaña y, al mismo tiempo, criticaba la permisividad del gobernador de Buenos Aires, Adolfo Alsina, con respecto a la conducta de los jefes de esa institución. Según sostenía, “[...] *adquirir prestigio es el fin de casi todos los hombres que tienen mando en la Guardia Nacional*” y, para ello, no dudaban en “[...] *amparar y proteger á todo individuo que otra autoridad persigue*”.¹ Establecía, así, una diferencia notoria entre los jefes de línea –cargo que ocupaba– y los de la Guardia Nacional que, por un lado, denotaba los distintos intereses y formas de proceder de los encargados de organizar las fuerzas militares de la campaña bonaerense y, por otro lado, los problemas que generaba la superposición de jurisdicciones nacionales y provinciales en el territorio.

Según sostiene Oszlak (1997), la formación de una fuerza militar bajo el mando directo del gobierno nacional y visiblemente superior a cualquier coalición de fuerzas provinciales se produjo recién en ocasión de la guerra contra Paraguay. Hasta la finalización de la misma, los comandantes militares de la Guardia Nacional tuvieron un rol clave en la regulación de las fuerzas, debido a la presencia considerable de sus efectivos en la defensa y expansión de la frontera durante la segunda mitad de la década de 1860. De allí el recelo de Barros con los jefes de la Guardia Nacional encargados de remitir a la frontera los cuerpos milicianos.

1. Archivo del Cnel. Dr. Marcos Paz [en adelante AMP], t. VI, p. 340. Álvaro Barros a Marcos Paz, 22/9/1867. También citado en Poggi (1997:53).

Para analizar la importancia de estos individuos en la organización de las fuerzas milicianas de frontera, es necesario estudiar los mecanismos que pusieron en juego al momento de negociar el servicio militar con los vecinos de la campaña.² Para ello, adherimos a Buchbinder (2004), cuando advierte la necesidad de recurrir al análisis de tres niveles distintos de organización administrativa al momento de estudiar la construcción estatal: lo nacional, lo provincial y lo local. El último, en particular, se torna esencial para comprender adecuadamente la dinámica de la sociedad y la política provincial. En nuestro trabajo, esos niveles son representados por los jefes de frontera, el gobernador y los comandantes de la Guardia Nacional, respectivamente. El interés estará puesto en los últimos, que tuvieron un rol central en el funcionamiento de la Guardia Nacional de campaña y, por ende, en la organización militar-miliciana del territorio bonaerense.

Estudiamos a los actores y poderes locales de la campaña de Buenos Aires,³ en relación a las autoridades provinciales y los jefes del Ejército Nacional residentes en la frontera, en el marco de la Guardia Nacional, durante la coyuntura de la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay. Para tal fin, comenzamos con la reconstrucción de la organización militar-miliciana de la campaña y las distintas jurisdicciones que la integraban y, posteriormente, analizamos la dinámica de reclutamiento de los cuerpos de la Guardia Nacional destacados en la frontera y la relación que construyeron comandantes y comandados.

Como hipótesis planteamos que la Guardia Nacional de campaña puede ser considerada como una herramienta que utilizaron los actores y poderes locales para negociar su posición frente a las autoridades del ejecutivo provincial y los jefes

2. Trabajos previos destacaron la importancia de los comandantes militares. Véase Poggi (1997 y 2001); Buchbinder (2004); Schmit (2004, 2008 y 2010); Yangilevich (2006); de la Fuente (2007); Parolo (2008 y 2010); Fradkin y Ratto (2008); Fradkin (2010); Olmedo (2009); Néspolo (2012); Macías y Navajas (2012); Canciani (2012a y 2012b); Barbuto y de Jong (2012); Alemano (2013), entre otros.

3. Entendemos por actores locales a los habitantes y vecinos de los partidos de la campaña que no ocuparon cargos de poder y estuvieron sujetos a la prestación de obligaciones al Estado. Por su parte, consideramos poderes locales a las autoridades civiles y militares y, también, a aquellos individuos que, sin ejercer cargos administrativos, detentaban liderazgos políticos *de facto*. Aquí, nos concentramos, sobre todo, en los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional y en los comandantes militares de los partidos, aunque no por ello, prescindiremos de los jueces de paz y sus subalternos.

del Ejército Nacional. Representaba una vía desde la cual los vecinos pudieron evadir el servicio de frontera en reiteradas ocasiones, como así también una instancia privilegiada para que los "notables" mantuvieran su supremacía en la política local. Tal cuestión, puede contribuir a repensar en qué modo –y hasta qué punto– las diferentes instituciones militares del Estado en construcción contribuyeron a que éste lograra el monopolio de la violencia legítima.

LA ORGANIZACIÓN MILITAR-MILICIANA DE LA CAMPAÑA BONAERENSE

La organización militar de la provincia de Buenos Aires, al igual que en el resto del país, fue establecida sobre bases territoriales. Desde fines del siglo XVIII, las autoridades militares y milicianas ocuparon un rol fundamental entre las estructuras de poder del Estado provincial en la campaña (Barral y Fradkin 2005), que se mantuvo e, incluso, intensificó posteriormente. En Buenos Aires, a diferencia de lo que ocurría en las provincias del litoral,⁴ a partir de mediados del siglo XIX, los comandantes militares pasaron a tener funciones más relevantes de las que habían desarrollado hasta el momento, especialmente en los espacios de frontera. Según Fradkin (2010), los factores que llevaron al incremento del poder de estos funcionarios fueron, primero, la centralidad de la guerra, que asignaba a los jefes militares gran autoridad y poder de mando; segundo, el rol como mediadores en las relaciones con las parcialidades indígenas; tercero, ser una instancia privilegiada de enlace y articulación con el poder provincial; y cuarto, un cambio en la territorialidad, ya que se pasaba de una organización centrada en las parroquias y partidos a una construida sobre la base de departamentos conformados por comandancias militares.

La organización militar-miliciana bonaerense, estuvo ligada íntimamente a su frontera con las poblaciones indígenas que escapaban al control jurisdiccional de las autoridades provinciales y nacionales. A los cuatro departamentos militares en que se dividió la campaña a partir del decreto del 5 de enero 1860 –

4. En las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, los comandantes militares fueron perdiendo peso e influencia política a partir de la consolidación de otros funcionarios estatales en las décadas de 1850 y 1860, como los efectivos del Ejército de Línea y los municipios, para el caso de la primera, y de los jefes políticos designados por el gobernador, en la segunda y tercera. Véase Buchbinder (op.cit. y 2010); Schmit (2008 y 2010); Bonaudo (2003).

fronteras Norte, Oeste, Sud y Costa Sud-, se sumaron las comandancias de Bahía Blanca y Patagones, cada una con su respectivo comandante de línea (Comando en Jefe del Ejército 1971). En estas seis jurisdicciones, se encontraban establecidos efectivos del Ejército de Línea y diversos contingentes de guardias nacionales para suplir las falencias del primero,⁵ así como también, a excepción de la Costa Sud, sirvieron de apoyo a las fuerzas nacionales y provinciales lanceiros de "indios amigos".⁶

Durante los años de la guerra contra Paraguay, la Guardia Nacional de campaña fue reorganizada. En la Frontera Norte, con sede de su jefatura en Junín, sirvieron los contingentes de los regimientos de Guardias Nacionales N° 2 (Belgrano, San Isidro, San Fernando, Las Conchas y San Martín), N° 3 (Pilar, Exaltación de la Cruz, Zárate y Baradero), N° 4 (Pergamino, Rojas y Junín), N° 5 (Carmen de Areco, Arrecifes, Salto y Chacabuco), N° 8 (San Antonio de Areco, San Andrés de Giles y Luján), N° 19 (San Nicolás) y N° 20 (Ramallo y San Pedro). En la Frontera Oeste, con sede de su jefatura en Bragado o 9 de Julio, revistaron los contingentes de los regimientos de Guardias Nacionales N° 1 (San José de Flores, Morón, Merlo y Moreno), N° 6 (25 de Mayo, Bragado, Lincoln y 9 de Julio), N° 7 (Mercedes y Suipacha), N° 9 (Navarro, Lobos y Monte), N° 18 (Chivilcoy) y N° 21 (Saladillo). En la Frontera Sud, con sede de su jefatura en Azul, actuaron los contingentes de los regimientos de Guardias Nacionales N° 10 (Cañuelas, Matanzas y Las Heras), N° 12 (Ensenada, Magdalena y Rivadavia), N° 13 (San Vicente, Barracas, Lomas de Zamora y Quilmes), N° 16 (Azul, Rauch y Benito Juárez), N° 22 (Tapalqué y Las Flores). Por último, en la Frontera Costa Sud, con sede de su jefatura en Tres Arroyos, se desempeñaron contingentes de los regimientos de Guardias Nacionales N° 11 (Chascomús, Ranchos y Biedma), N° 14 (Dolores, Pila, Tordillo y Castelli), N° 15 (Ajó, Monsalvo, Tuyu y Vecino), N°

5. Para el Ejército de Línea y la Guardia Nacional, véase Rodríguez (1966); Auza (1971), Comando en Jefe del Ejército (op.cit.), Rouquié (1984); Oszlak (op.cit.); González (1997); Poggi (2000); Macías (2001 y 2011); Sabato (2002 y 2008); Garavaglia (2003); Buchbinder (2004); Olmedo (op.cit.); Barbuto (2009); Bragoni (2010); Barbuto y de Jong (2011); Ratto (2012); Canciani (op.cit.); Literas (2012a y 2012b), entre otros.

6. Para los "indios amigos", véase Bechis (1998); Ratto (2003 y 2012); Navarro Floria (2004); Green (2005); de Jong (2008 y 2012); Lanteri y Pedrotta (2009); Tamagnini, Pérez Zavala, Olmedo (2009); Lanteri (2011); Barbuto y de Jong (2011); Gambetti (2012), entre otros.

17(Tandil, Lobería, Necochea y Tres Arroyos) y N° 23(Mar Chiquita, Balcarce, Ayacucho y Arenales).⁷

Esta compleja organización militar-miliciana de la provincia, se correspondió con una jerárquica distribución de los mandos que estuvieron a cargo de las diferentes jurisdicciones militares, los cuales se ponían en funcionamiento articuladamente para garantizar el reclutamiento de los vecinos en los partidos de la campaña (Literas op.cit.). La máxima autoridad militar de los departamentos en que se dividía la provincia fue el jefe de frontera, a los cuales debemos sumar los comandantes de Bahía Blanca y Patagones. Con grados de coronel o teniente coronel, estos jefes eran designados por el presidente de la Nación a través de su ministro de Guerra y Marina, del cual dependían, ya que, por un lado, además de comandar guardias nacionales, también se encontraban bajo su mando diferentes regimientos del Ejército de Línea y, por otro lado, los territorios considerados como "frontera" pasaron a ser competencia de las autoridades militares nacionales desde 1862 (Rodríguez op.cit.). Gozaron de autonomía militar en su jurisdicción y se convirtieron en piezas clave en la dinámica de conflicto y paz en la frontera (Barbutto y de Jong 2012). La cooperación con sus pares fue fundamental para mantener pacificada la frontera y fomentar su expansión. Pese a ello, no se vieron ajenos de conflictos entre sí, que se ocasionaban, por lo general, a causa de diferencias en la gestión de la frontera.⁸

En segundo lugar, subordinados a éstos, se encontraban los comandantes de los regimientos de la Guardia Nacional, que junto con los jueces de paz, constituían las dos "autoridades de peso" de la frontera (Míguez 2010:89). Si bien debían responder militarmente a los jefes de frontera, su designación estaba a cargo del gobernador, efectuada a través de la Inspección General de Milicias de la Provincia de Buenos Aires, estableciéndose una doble dependencia jurisdiccional que no siempre tornaba fluidas las comunicaciones entre ambos jefes, lo que

7. Domínguez (1898). Decreto del gobierno de Buenos Aires, 26/2/1866.

8. Hacia fines de 1865, las desavenencias generadas entre el coronel Benito Machado, jefe de la Frontera Sur, y el teniente coronel Álvaro Barros, par de la Frontera Costa Sur, en torno al proceder ante un malón, derivaron en un enfrentamiento abierto, con declaraciones y acusaciones cruzadas, que, alimentado por las diferencias políticas existentes entre ambos, generaron la separación del primero de su cargo. Sobre esta cuestión, véase Poggi (1997) y Canciani (2012a).

generaba diferendos en algunas circunstancias.⁹ Las designaciones para las comandancias de los regimientos se realizaban anualmente y recaían en diferentes vecinos destacados de la campaña, en la mayor parte de las ocasiones, con fuerte arraigo local, aunque, también, se privilegiaba la capacidad y experiencia militar de los mismos. El cargo de jefe de un regimiento de Guardias Nacionales podía significar una importante cuota de prestigio social y constituir una herramienta a través de la cual construir poder político (Sabato 2008). Al mismo tiempo, un simple reconocimiento institucional del que gozaban ya de hecho. Pero no siempre las designaciones eran aceptadas, ya que generaban una pesada carga a su salud e intereses particulares.¹⁰

El tercer eslabón de esta cadena de mando, lo constituyeron los comandantes militares de los partidos que, por lo general, también detentaban el cargo de capitán del regimiento de Guardias Nacionales que integraba el partido en cuestión. En tanto subalterno del comandante del regimiento, fue la principal autoridad militar al interior del partido y constituyó un eslabón clave para garantizar el reclutamiento de los vecinos. Pero, al igual que en los casos anteriores, no se vieron libres de fricciones con su superior, quien era el encargado de elaborar la lista de oficiales que, posteriormente, elevaría al inspector de milicias para la aprobación o recusación de la propuesta, quien, por lo general, optaba por la primera opción.¹¹ En este contexto, el rol que desempeñaron los jueces de paz, alcaldes y tenientes de alcalde se tornó fundamental para garantizar el reclutamiento, ya que fueron los encargados de convocar a los vecinos a asamblea y organizar los contingentes (Literas op.cit.).

9. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires [en adelante AHPBA], Inspección General de Milicias [en adelante IGM], legajo [en adelante leg.] 6 (año 1867), expediente [en adelante exp.] 747; leg. 8 (año 1868), exp. 1131; notas correspondientes a diciembre de 1868, sin numerar; leg. 9 (1869), exp. 1558.

10. Estas justificaciones eran usadas, recurrentemente, con el objetivo de pedir la separación al cargo para el cual habían sido designados. Podían producirse de forma aislada (AHPBA, IGM, leg. 5 [año 1865], exp. 624); aunque, también, con mayor recurrencia, como se observa para inicios de 1872 (AHPBA, IGM, leg. 27, exp. 3218; exp. 3219; exp. 3238; exp. 3239; exp. 3248).

11. AHPBA, IGM, leg. 5 (año 1865), exp. 626; exp. 631; leg. 4 (año 1866), exp. 680; exp. 684; leg. 6 (año 1867), exp. 784; leg. 8 (año 1868), exp. 1255.

En muchas ocasiones, los comandantes militares y jueces de paz mantuvieron buenas relaciones entre sí y cooperaron en variadas circunstancias, como por ejemplo, para garantizar el envío de contingentes a la frontera, perseguir y aprehender desertores, mantener constante el flujo de caballos para que monten los milicianos y recolectar yeguas y otros elementos para mantener el trato pacífico con las tribus "amigas" y "aliadas". Sin embargo, en algunas ocasiones, se toparon con problemas y contradicciones difíciles de resolver en el ámbito local que necesitaron de la intervención del Ejecutivo provincial.¹²

Recapitulando, la organización militar-miliciana de la campaña bonaerense se caracterizó por ser un complejo entramado de poder, donde cada autoridad ocupó un rol específico con sus funciones determinadas. En cada ocasión que se necesitara formar un cuerpo de guardias nacionales y garantizar el reclutamiento para la frontera, los canales de comunicación se aceptaban con órdenes que provenían desde la Inspección General de Milicias y llegaban hasta el último teniente de alcalde, intermediando entre ellos las restantes autoridades militares y civiles de la campaña. Por otro lado, en aquellas ocasiones donde la necesidad se tornara apremiante, por lo general, ante malones que los "bomberos" del ejército no podían predecir, los jefes de los departamentos militares, acantonados en las comandancias de frontera, se constituían en los primeros voceros encargados de dar las órdenes para el reclutamiento. La complejidad que supuso la superposición de jurisdicciones militares nacionales y provinciales, como así también civiles y militares –destacada ya por Barbuto y de Jong (2012)–, generó complementariedades y fricciones que se extendieron al interior del propio campo militar. Las comunicaciones entre los jefes de frontera y los comandantes de los regimientos y partidos de la campaña no siempre fueron fluidas, como tampoco garantizada y absoluta la funcionalidad entre los mismos, lo que nos llevaría replantear la existencia de un poder militar en la frontera.

12. Los problemas se verificaron en distintas circunstancias durante la coyuntura estudiada. Por ejemplo, en lo que respecta a los personeros para la Guardia Nacional (AHPBA, Ministerio de Gobierno [en adelante MG], leg. 3, exp. 201. Circular a los jueces de paz de campaña, 9/04/1864); en las competencias jurisdiccionales entre jueces de paz y comandantes militares (AHPBA, MG, leg. 3 [año 1864], exp. 279); en las quejas de los jueces de paz sobre los abusos de los comandantes militares (AHPBA, MG, leg. 6 [1865], exp. 604; leg. 7 [1865], exp. 641; AHPBA, IGM, leg. 8 [1868], exp. 1153).

Ahora bien, ¿cómo se organizaron las distintas fuerzas que guarnecían la fronteradurante la guerra contra Paraguay?, ¿qué características adoptó el reclutamiento en la campaña?, ¿qué impacto tuvo en la población rural de Buenos Aires? Son algunas de las preguntas que intentaremos responder en el siguiente apartado.

"GUARDIANES" DE LA FRONTERA: VECINDAD Y EXCEPCIONES

Durante las tres décadas que siguieron a la caída del régimen de Rosas, el Ejército de Línea fue la institución que proveyó la mayor cantidad de efectivos permanentes para guarnecer las fronteras, haciéndose más notoria su presencia durante la década de 1870 (Ratto 2011). Esta situación se incrementaría a partir de 1876, cuando reducidos todos los levantamientos en el Interior, el Ejército de Línea pudo hacerse cargo de la definitiva expansión de la frontera sur del país (Walther 1964). Sin embargo, existe consenso entre los historiadores en que, durante la coyuntura de la Guerra de la Triple Alianza, su vigilancia, defensa y expansión descansó, de manera considerable, en los regimientos de la Guardia Nacional de campaña, debido a que los soldados regulares fueron destinados en combatir a las trincheras de Paraguay.¹³

Pese a ello, aún sigue siendo difícil brindar datos exactos sobre la conformación de las fuerzas que actuaron en la frontera durante esa coyuntura, ya que los números más precisos aparecen recién al promediar la guerra, a partir de 1868. De allí que su reconstrucción sea parcial y a partir de distintas fuentes e investigaciones recientes.

13. La destacada presencia de fuerzas milicianas en la frontera de Buenos Aires durante momentos de enfrentamiento militar y el correspondiente incremento de las tropas de línea durante las coyunturas sin conflictos bélicos, se observa también en la década de 1850. Según ha mostrado Ratto (2012), hacia 1855, de un total de 2.458 plazas fijas para defender toda la frontera, el Ejército de Línea agrupaba el 57,24% del total de las fuerzas, mientras que la Guardia Nacional y los "indios amigos" alcanzaban el 36,70% y 6,06%, respectivamente. En 1859, por su parte, en las vísperas del enfrentamiento militar entre Buenos Aires y la Confederación Argentina en Cepeda, de 1.811 efectivos que cubrían la defensa de la frontera sur, el Ejército de Línea solo aportaba el 27,38% de los efectivos, mientras que la Guardia Nacional llegó a proporcionar el 69,56% de la fuerza de frontera. Los "indios amigos" siguieron aportando un escaso 3,06%.

En 1865, de acuerdo a la Memoria presentada al Congreso de la Nación por el ministro de Guerra y Marina [en adelante MMGyM], 2.792 efectivos del Ejército de Línea estaban acantonados en la frontera de Buenos Aires en sus diferentes puntos (Frontera Norte, Frontera Oeste, Frontera Sud, Frontera Costa Sud, Bahía Blanca y Patagones). Infortunadamente, estos datos presentados por Garavaglia (2012), no especifican cuántos de ellos quedaron en la frontera al inicio de la guerra y los guardias nacionales que contribuyeron a ese fin. Sin embargo, podemos inferir que su número fue menor debido a las urgencias que impuso la contienda internacional. En la *Memoria de la Inspección General de Milicias de la provincia de Buenos Aires* de 1866, el inspector general Ventura Martínez sostenía que, en abril de 1865, la defensa de la frontera estaba en manos de las tropas de línea y solo cerca de 200 efectivos de la Guardia Nacional cubrían sus falencias, pero "[...] cuando parecía que la obra iba a llegar a su término fue destruida por la guerra [...] de Paraguay". Fue necesario –continuaba–

"[...] sacar contingentes de todos los Regimientos [de la Guardia Nacional] para prestar aquel servicio porque los Batallones del Ejército de línea que hasta entonces lo habían hecho, tuvieron que marchar al teatro de la guerra".¹⁴

Por su parte, en 1866, de acuerdo a los datos de esta *Memoria*, 2.314 guardias nacionales de los regimientos N° 1, 2, 3, 5, 8, 11, 12, 14, 19 y 20 de la campaña pasaron a formar parte del Ejército de Línea, de los cuales 1.637 fueron destinados a la frontera. Debido al estallido de la rebelión "colorada" en Mendoza, el 6 de noviembre de ese año, el gobierno nacional dispuso que las fuerzas de la Frontera Norte se dirigieran a esa provincia para combatir a los insurrectos, lo que motivó la movilización extraordinaria de 540 guardias nacionales de los regimientos N° 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 18 para suplirla.¹⁵

En lo que respecta al trienio 1868-1870, según los datos proporcionados por las MMGyM, en 1868, del total de 2.551 efectivos, distribuidos en la frontera bonaerense, 1.428 correspondían a la Guardia Nacional, 575 al Ejército de Línea

14. AHPBA, MG, leg. 3 (año 1868), exp. 238, foja 6.

15. Ibid.

y 418 eran "indios amigos".¹⁶ En 1869, las proporciones entre ambas fuerzas parece igualarse, aunque con un leve predominio de las fuerzas de línea sobre los guardias nacionales (1000 y 906, respectivamente); los "indios amigos" siguen ocupando un lugar menor con 365 efectivos.¹⁷ En 1870, se mantiene esta tendencia. Los guardias nacionales suman 932 efectivos, los soldados de línea 1179 y los "indios amigos" 319.¹⁸ Por último, en 1871, finalizada la guerra contra Paraguay, los efectivos destacados en la frontera se incrementaron enormemente. Se contabilizaban 2.175 soldados de línea, 1.878 guardias nacionales y 312 "indios amigos".¹⁹ Para ese entonces, ya se hace notorio el predominio de las fuerzas de línea, que no dejará de incrementarse hasta la consumación de la campaña encabezada por Roca en 1879 (Ratto 2011).

No obstante, estos números merecen una reconsideración. ¿Por qué en las MMGyM de los últimos años de la década de 1860 se sigue destacando el rol de la Guardia Nacional de campaña en la defensa de la frontera cuando el Ejército de Línea ya la supera en efectivos? Al igual que se ha sostenido para los "soldados indígenas" (Ratto 2011 y Gambetti 2012), podemos afirmar que los datos vertidos por las MMGyM omiten la cantidad de guardias nacionales militarizados circunstancialmente para defender la frontera. Si contemplamos los milicianos movilizados solo por el lapso de días o pocas semanas, su rol se incrementa aún más. La coyuntura de la guerra contra Paraguay se torna excepcional por la primacía que tuvieron en ello los vecinos de los partidos de la campaña que fueron destacados en su defensa. De esta forma, la segunda mitad de la década de 1860, adquiere significativa importancia para estudiar los mecanismos de reclutamiento y el funcionamiento del servicio militar que estaban obligados a prestar, transformados, por la fuerza de la circunstancia, en verdaderos "guardianes" de la frontera.

Desde el comienzo de la participación argentina en la Guerra de la Triple Alianza, el ejecutivo nacional se preocupó por organizar y garantizar el reclutamiento de la Guardia Nacional en todo el país. El 16 de abril de 1865, el presidente Bartolomé Mitre, decretó su movilización en toda la república y, un día

16. MMGyM (1868). Los restantes 130 efectivos formaban parte de las Planas Mayores.

17. MMGyM (1869). Las Planas Mayores constituían 111 efectivos.

18. MMGyM (1870). Las Planas Mayores sumaban 144 efectivos.

19. MMGyM (1871). A ello debemos agregar 187 efectivos más pertenecientes a las Planas Mayores (110) y baqueanos y trabajadores ocasionales (77).

después, dispuso que la provincia de Buenos Aires contribuiría con 8 batallones de guardias nacionales de infantería, compuesto de 500 plazas cada uno, a la formación del Ejército Nacional que combatiera en Paraguay. Las medidas no significaron la inmediata respuesta de la población al llamado de las armas. A una semana de la convocatoria para la movilización, el gobierno debió emitir otro decreto, donde penaba con el servicio en el Ejército de Línea a los guardias nacionales que desoyeran el llamado, al ser convocados a los enrolamientos y servicios dispuestos (Comando en Jefe del Ejército op.cit.).

Mientras tanto, ¿qué sucedió con los vecinos de los partidos de la campaña bonaerense obligados a cumplir su servicio en la frontera? En primer lugar, se desprende la existencia de importantes problemas en todos los órdenes de la institución. El atraso en el pago de los sueldos a los guardias nacionales movilizados, la falta de uniformes y armamentos que se tornaba apremiante en invierno, así como la abusiva extensión del servicio en la frontera, denunciada, entre otros, por José Hernández desde *El Río de la Plata* (Halperin Donghi 1985), nos permiten comprender algunos de los factores que generaron el rechazo de los vecinos a formar parte de los contingentes, al punto tal que, en reiteradas ocasiones, la frontera quedó desguarnecida porque los jefes de los regimientos fueron incapaces de (o no quisieron) completarlos.²⁰ A inicios de 1867, el ministro de Guerra y Marina de la Nación, Julián Martínez, le escribía al gobernador de Buenos Aires, Adolfo Alsina, para "[...] *hacer presente nuevamente la morosidad con que le son remitidos los contingentes de Guardia Nacional para esa frontera*", llegando al extremo de "[...] *teme[r] verse obligado a retirar la fuerza que tiene en los fortines*" por lo reducida que se hallaba la guarnición.²¹

Al promediar la guerra, los problemas continuaron existiendo. En los últimos días de 1868, el mayor del cuerpo de Pergamino, Ventura Velez, se dirigió a su superior, el jefe del Regimiento N° 4, Cruz Gorordo, con el fin de comunicarle:

"[...] a pesar de hacer los mayores esfuerzos para dar cumplimiento á la orden que recibió de reunir el contingente que debe dar el servicio en la frontera, hasta

20. AHPBA, MG, leg. 3 (1865), exp. 216; AHPBA, IGM, leg. 6 (1867), exp. 727; exp. 737; exp. 744; leg. 8 (1868), notas correspondientes a diciembre de 1868, sin numerar (8/12/1868 y 28/12/1868); leg. 9 (1869), exp. 1558; exp. 1563.

21. AHPBA, IGM, leg. 6 (1867), exp. 727.

*hoy le es imposible llenarlo tanto porque es muy escaso el número de G. N. que no hallan prestado servicio y á los que en su mayor parte aún están impagos, cuanto que la mayor parte de los mismos se encuentran dispersos en los partidos limítrofes, y muchos lisenciados por los Juzgados de Paz. [...] Á más V. S. no ignora que esta época es la que más dificultades presenta para una reunión pues todos se encuentran ocupados en sus faenas y muchos fuera del partido”.*²²

En esta última apreciación, el mayor del Regimiento N° 4 introduce otro factor importante para comprender los inconvenientes que tuvieron los jefes de los regimientos de la Guardia Nacional para completar los contingentes que debían enviar a la frontera. Debido a que estaban conformados, en su mayoría, por individuos que integraban los sectores populares de la campaña, fueran estos productores, peones y jornaleros (Garavaglia 2003), algunos de ellos provenientes del interior del país (Canciani 2012a),²³ el trabajo estacional de la cosecha y la faena también atentaron contra el efectivo reclutamiento, como se ha demostrado para años anteriores (Mayo y Latrubesse 1993, Néspolo 2012).

En reiteradas ocasiones, se efectuaron pedidos a las diferentes autoridades para reducir la pesada carga del servicio en la Guardia Nacional, ya que atentaba contra la producción agropecuaria de las comarcas y, por ende, contra los intereses particulares de los productores. Los destinatarios de los mismos fueron los gobernadores de la provincia durante los años del conflicto (Mariano Saavedra, Adolfo Alsina y Emilio Castro), a través de la intermediación de los ministros de gobierno e inspectores de milicias. Por lo general, eran elaborados por los propios vecinos de los partidos,²⁴ los jueces de paz,²⁵ las municipalidades,²⁶ los go-

22. AHPBA, IGM, leg. 8 (1868), notas correspondientes a diciembre de 1868, sin numerar. Ventura Velez a Cruz Gorordo, 28/12/1868.

23. El análisis de una muestra de la lista de revista del Regimiento N° 17 de Guardias Nacionales “Sol de Mayo” de 1868, dio como resultado que casi el 45% del total de los guardias nacionales relevados provenían del Interior del país. Dentro de ellos, los santiagueños ocupan un lugar más que destacado, con un alto índice; en segundo lugar, aparecen los cordobeses; y, por último, con una presencia menor, mendocinos, puntanos, tucumanos, santafesinos, riojanos y correntinos (Canciani 2012a).

24. AHPBA, IGM, leg. 8 (1868), notas correspondientes a noviembre de 1868, sin numerar, 18/11/1868; leg. 9 (1869), exp. 1527.

bernadores de Buenos Aires²⁷ e, incluso, en algunas circunstancias los propios jefes de los regimientos salieron en defensa de sus comandados.²⁸

Como mostramos en el apartado anterior, estos comandantes debían responder al gobierno provincial y a los jefes de la frontera; sin embargo, al igual que observó Olmedo (op.cit.) para la Frontera Sur de Córdoba, no siempre cumplían sus órdenes y disposiciones. Si bien eran designados por el gobernador, la autoridad sobre el regimiento a cargo derivaba de la capacidad militar de reclutamiento y control de los milicianos bajo su mando. Ello estaba íntimamente ligado al grado de arraigo que tuvieran en la comunidad local y a los vínculos establecidos con sus comandados y potenciales sujetos de reclutamiento.²⁹ Por esta cuestión, como sugirió González (op.cit.) para la provincia de Córdoba, algunos guardias nacionales encontraron protección en el comandante ante el masivo reclutamiento que se vivió durante la Guerra de la Triple Alianza.

Ello se evidencia, por ejemplo, a través del discrecional otorgamiento de excepciones al servicio activo. En una Circular, fechada el 7 de mayo de 1866, el inspector general de milicias exhortaba, no en vano, a los jefes de los regimientos a "[...] empeñarse y vigilar bajo la más seria responsabilidad que las excepciones sean estrictamente sujetas á la Ley" y, además, se los prevenía de la realización de una inspección sobre las que habían efectuado, concluido el enrolamiento.³⁰ Incluso, el resguardo de estos jefes se extendió a desertores de su

25. AHPBA, MG, leg. 1 (1866), exp. 82; MG, leg. 11 (1868), exp. 927; AHPBA, IGM, leg. 8 (1868), exp. 1224; leg. 9 (1869), exp. 1395; exp. 1432.

26. AHPBA, MG, leg. 9 (1866), exp. 725.

27. Archivo Mitre, t. XXIII, p. 177. Mariano Saavedra a Bartolomé Mitre, 6/5/1865; AHPBA, MG, leg. 8 (1868), exp. 674.

28. AHPBA, IGM, leg. 8 (1868), exp. 1146, notas correspondientes a mayo de 1868, 1/5/1868; notas correspondientes a diciembre de 1868, sin numerar, 14/12/1868; leg. 9 (1869), exp. 1495; exp. 1558.

29. El arraigo local de los jueces de paz y sus subalternos en la campaña y frontera de Buenos Aires, fue destacado por Garavaglia (1999), para la primera mitad del siglo XIX, y por Di Gresia (2010) y Yangilevich (2012), para la segunda mitad del mismo.

30. AHPBA, IGM, leg. 4 (1866), exp. 691. Circular a los jefes de los regimientos de Guardias Nacionales de campaña, 7/5/1866. Situación similar observaba el coronel Francisco Borges, en la Frontera Sur, durante el último trayecto de la guerra. Al intentar explicar al ministro de gobierno los factores que imposibilitaban que los comandantes de los regimientos completaran los contingentes requeridos, afirmaba: "A todo esto Sor. Ministro

propio regimiento. En agosto de 1868, el comandante del Regimiento Nº 16, Máximo Gómez, fue acusado por el jefe de la Frontera Sud, Álvaro Barros, de proteger desertores y no enviar contingentes de reemplazo, lo que sobrecargaba el servicio de aquellos que se encontraban acantonados en la frontera, provocando la deserción en el cuerpo (Poggi 2000). Según informaba Barros,

"[...] todos sus allegados y conocidos son de hecho y de derecho esceptuados, y aquellos que no alcanzan esta gracia, mediante un sacrificio de caballos ó de dinero la consigue también" (Poggi 2000:36).

Para intentar prevenir o, en el peor de los casos, remediar estas situaciones, el Ministerio de Guerra y Marina de la Nación dispuso la creación del Batallón 11 de línea para la defensa de las fronteras Sud y Costa Sud.³¹ Al estar integrado por soldados regulares, este cuerpo se vio libre de la mediación de los vínculos locales que se interponían en la citación y reclutamiento de los guardias nacionales. Barros, el jefe de la frontera encargado de su comandancia, contaría con la ventaja de tener una fuerza a su disposición, libre de la injerencia de los comandantes de los regimientos y de los partidos, y se lo hacía notar claramente a Marcos Paz:

*"Los cuerpos de línea son de gran conveniencia en la Frontera. Los G^s. N^os. de campaña no son buenos soldados, por q^e. a la necesidad de tenerlos contentos, es preciso a cada momento, sacrificar las conveniencias del Servicio. Está acaudillados por los hombres más prestigiosos como oficiales, q^e. son casi siempre los más tolerantes y más nulos: y finalmente con Gefes a quienes el Gob^{no}. tiene q^e. tolerar todo, por q^e. Llegan a hacerse necesarios por qe. arrastran y conservan reunidos a los paisanos, a fuerza de tolerancia y abusos. Con cuerpos de Línea el servicio se hace bien, y no hay hombre preciso".*³²

hay que agregar las licencias que expiden a los Guardias Nacionales, por dos y tres meses, los Gefes de la frontera". AHPBA, IGM, leg. 9 (1869), exp. 1495.

31. RORA, t. V, p. 224. Decreto del gobierno de la Nación, 30/6/1865.

32. AMP, t. IV, p. 246. Álvaro Barros a Marcos Paz, 24/10/1865.

Los vecinos de la campaña conocían muy bien esta situación. Podían diferenciarla posición de los jefes de los departamentos militares y de los regimientos. Los primeros residían en la frontera y eran designados por el presidente de la Nación. La distancia social con la población local era considerable, ya que no necesariamente tenían vínculos directos con la misma, aunque hubo excepciones.³³ Los segundos, por su parte, tenían fuertes lazos con la población local. Eran actores con relativa capacidad para efectivizar el reclutamiento y, por esa condición, eran nombrados en el cargo por los gobernadores. Aunque, en ciertas ocasiones, aprovechando la coyuntura crítica de la guerra contra Paraguay, los vecinos de la campaña solicitaron al gobernador la designación de determinados individuos como jefes de los regimientos. Un comandante investido con el consenso suficiente de la población local tendría mayores posibilidades para consolidar su poder de mando y, a partir de ello, garantizar el reclutamiento. Pero, a su vez, los vecinos contarían con una herramienta inmejorable para negociar su alistamiento en los contingentes y, a partir de allí, evitar los abusos de los cuales eran objeto, en determinadas ocasiones, por parte de aquellos jefes designados por el ejecutivo provincial.

El 18 de octubre de 1865, a pocos meses de iniciarse la guerra, los “vecinos hacendados” del partido de Rojas se presentaron ante al gobernador, Mariano Saavedra, “usando el derecho de petición que les acuerda la Constitución” para exponerle:

“El gobierno ha tenido que destinar á [...] [Paraguay] en primer lugar á los cuerpos de Línea que guarnecían la frontera, debiendo atender á su defensa hasta su terminación con ciudadanos G. N. de la provincia; [...] la G. N. de este Punto or-

33. Una de estas excepciones la constituyó el coronel Benito Machado, que ostentó la jefatura de la Frontera Costa Sur de 1860 a 1868, con una breve interrupción en 1867. Al mismo tiempo, se había desempeñado como segundo jefe de la Frontera Sur desde los últimos años de la década anterior. Fue vecino propietario del partido de Lobería y la residencia de su familia se encontraba en una de las calles céntricas de Tandil. Su carrera política y militar comenzó como alcalde y comandante de Lobería. Fue jefe de los regimientos N° 14 y 17 de Guardias Nacionales, desde los cuales consolidó la presencia del mitrismo en el sur de Buenos Aires. Véase Yangilevich (2006) y Canciani (2012b).

ganizada y mandada como dejamos dicho [por un jefe y oficiales de actitudes y prácticas en ella] puede prestar en caso de invasión, importantes beneficios á este vecindario y al Gobierno de V. E. como eficaz cooperación al Gefe de la frontera. Pedimos á V. E. para comandante de la G. N. de este Partido al Teniente Coronel Dn. Emilio Laprida, ciudadano q^e. reúne las condiciones de conocimiento de la guerra con los Indios, capacidad, valor y actividad y que creemos que como patriota y vecino hacendado, en este Partido, no se escusará de prestar este servicio".³⁴

Esa no fue la única vez que los habitantes de la campaña bonaerense solicitaran por un jefe que los comandara. Tres meses atrás, los oficiales, guardias nacionales y vecinos de Ranchos enrolados en el regimiento N° 11, pidieron al gobernador que designara como jefe del mismo al capitán del 2º Escuadrón, don Manuel Martín Faramiñan, "*antiguo vecino de este Partido*" que reunía "*las condiciones requeridas de honradez, aptitud y patriotismo*" y servía al gobierno "*con onorables antecedentes*", habiendo participado como capitán del 2º Batallón Sud en Pavón. Pese a ello, el gobernador Mariano Saavedra no hizo lugar al pedido y, en su lugar, fue designado comandante del cuerpo don Epitacio del Campo.³⁵ Estos casos, permiten observar las estrategias que pusieron en juego los interesados con el fin de obtener la designación del jefe propuesto. Por un lado, la condición de vecino, con antiguo arraigo en el partido, permitiría garantizar el efectivo reclutamiento de sus convecinos. Por otro lado, su experiencia y capacidad militar contribuiría a la defensa de la frontera, donde los principales efectivos destacados habían sido destinados a luchar en Paraguay. No obstante, los mecanismos utilizados para alcanzar su objetivo no fueron suficientes. Si bien no contamos con la resolución de la primera petición por los límites de la fuente, la negativa del gobernador ante la segunda, corrobora la desconfianza que Barros expresaba a Paz en la carta citada más arriba.

El arraigo local de los jefes de los regimientos podía contribuir al reclutamiento y garantizar regularmente el servicio de los guardias nacionales en la frontera y, a su vez, aumentar la capacidad de negociación de los mismos ante la autoridad militar que les permitiera obtener las excepciones tan ansiadas. Debido

34. AHPBA, MG, leg. 6 (1865), exp. 637.

35. AHPBA, IGM, leg. 5 (1865), exp. 650.

a que estos comandantes eran los que aseguraban el funcionamiento de la Guardia Nacional de campaña, no siempre siguiendo las normas institucionales o, en todo caso, adaptándolas a la práctica social del contexto en el cual debían regir (Canciani 2012a), los gobernadores necesitaban jefes militares que respondieran a sus intereses políticos y contribuyeran a sostener el orden social en la campaña y frontera bonaerense.

En conclusión, la segunda mitad de la década de 1860 constituyó una coyuntura excepcional para el servicio que los guardias nacionales debían llevar a cabo en la frontera. Se convirtieron en la principal fuerza encargada de garantizar su defensa y procurar la expansión. A causa de ello, las autoridades nacionales y provinciales procedieron a la reorganización de la Guardia Nacional, con el fin de favorecer el reclutamiento de milicianos para combatir en el frente de batalla y servir en la frontera con los nativos. Sin embargo, los contingentes de guardias nacionales difícilmente fueron completados por los jefes de los regimientos. Los habitantes de la campaña procuraron evitar el servicio y, para ello, en algunas circunstancias contaron con el apoyo de las autoridades locales (jueces de paz, comandantes militares de los partidos y jefes de los regimientos de la Guardia Nacional), quienes otorgaban discrecionalmente las licencias y excepciones que necesitaban. De allí que algunos vecinos pidieran por la designación de otros convecinos con fuerte arraigo local y experiencia en las luchas de frontera como comandantes de la Guardia Nacional de sus distritos, tal cual observamos en los casos de Rojas y Ranchos.

CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo presentamos a los actores y poderes locales de la campaña bonaerense en relación con el gobernador y los jefes del Ejército Nacional con asiento en las comandancias de frontera, en el marco de la Guardia Nacional, durante la guerra contra Paraguay. Primero, repasamos la organización militar-miliciana de la campaña bonaerense, reconstruimos el entramado jurisdiccional sobre el cual se montaban las relaciones de poder entre las autoridades militares y destacamos las desavenencias que existieron entre éstas, a pesar de la funcionalidad para la cual fueron creadas y la cooperación militar que se brindaron. Segundo, analizamos los problemas e inconvenientes ocasionados por el reclu-

tamiento de los habitantes de la campaña para los regimientos de Guardias Nacionales y la relación que establecieron éstos con los comandantes militares y los jefes de los regimientos que integraban.

Hemos procurado problematizar las dificultades de los gobiernos nacional y bonaerense, en lo que respecta al funcionamiento de los regimientos de la Guardia Nacional, estudiados desde la óptica de la relación que entablaron con éstos los pobladores, vecinos y poderes locales de la campaña y frontera bonaerense. Durante el período analizado, la Guardia Nacional fue una institución en proceso de construcción, creada desde un Estado en igual situación, que buscaba formar un Ejército Nacional y, a través de él, monopolizar la fuerza pública para imponer un orden social en todo el territorio bajo su jurisdicción (Oszlak 1997). No obstante, las instituciones militares no siempre contribuyeron a ello, sino que en determinadas circunstancias, incluso, lo retardaron. Consideramos que ese rol tuvo la Guardia Nacional de campaña hasta que el Ejército de Línea se pudo arraigar lo suficientemente en la frontera como para reducir la injerencia de aquella en los asuntos que se consideraban competencia de éste último.

Los cuerpos que integraron esta fuerza se organizaron territorialmente sobre la base de los partidos, lo que generó un alto grado de dependencia de los poderes locales: jueces de paz, comandantes militares y jefes de los regimientos. Estos últimos ocuparon un rol clave en la organización militar-milicianaprovincial, no solo por ser los principales responsables del reclutamiento de los guardias nacionales, sino por constituir el nexo entre los jefes de la frontera y los vecinos de los partidos, así como entre éstos y el gobernador. De allí que la máxima autoridad provincial se reservara el derecho de designarlos y, también, que los habitantes de la campaña tuvieran la necesidad de contar con un jefe cercano a sus intereses que, por esa condición, contribuyera a protegerlos del masivo reclutamiento que caracterizó aquellos años.

Los comandantes de los regimientos de la Guardia Nacional constituyeron el agente militar territorial en el cual el gobernador de Buenos Aires delegaba su autoridad en la campaña, con el fin de disciplinar a la población y favorecer el reclutamiento para los contingentes que sirvieran en la frontera. Pero, al mismo tiempo, en determinadas ocasiones representaron un instrumento a través del cual los vecinos de los partidos pidieron por sus derechos ante la autoridad provincial y obtuvieron excepciones al servicio activo.

Este tipo de prácticas, demuestran la capacidad de los actores locales para adaptarse a las disposiciones militares establecidas desde un Estado en proceso de construcción. La frontera bonaerense constituyó un territorio donde estas estrategias se hicieron visibles y más difíciles de controlar por las autoridades centrales. La negociación con el poder militar local daba importantes herramientas para ello y dotaba de poder e influencia política a los jefes de los regimientos, nexo entre los actores sujetos a reclutamiento y el gobernador. Las autoridades provinciales y los jefes de frontera no pudieron evitar la utilización que de la Guardia Nacional hicieron los actores locales del interior de la provincia de Buenos Aires y su frontera. Ello, más que favorecer el proceso de centralización del poder militar en manos del Estado, contribuyó a su retardo y a mantener en manos de caudillos locales las fuerzas milicianas provinciales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMANO, María Eugenia 2013 "Construcción de poder en la frontera: el caso del Sargento Mayor Diego Trillo". En: Mariana Canedo (comp.), *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires, siglos XVIII-XIX*. Mar del Plata, EUDEM: 67-109.
- AUZA, Néstor 1971 *El Ejército en la época de la Confederación, 1852-1861*. Buenos Aires, Círculo Militar.
- BARBUTO, Lorena 2009 "Estado Nación, frontera y milicias: de avances y resistencias. Córdoba, 1860-1870". En: *Memoria Americana*. Nº 17: 213-239.
- BARBUTO, Lorena e Ingrid DE JONG 2011 "Prácticas políticas en la frontera bonaerense: indios amigos y guardias nacionales (1860-1880)". En: *Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social*, Buenos Aires, UBA.
- BARBUTO, Lorena e Ingrid DE JONG 2012 "De la defensa de las fronteras al conflicto faccional: preparando la revolución mitrista en el sur de Buenos Aires". En: *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semiáridos*. Año IV, Vol. VI: 35-65.
- BARRAL, María Elena y Raúl O. FRADKIN 2005 "Los pueblos y la construcción de la estructura de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Nº 27: 7-48.
- BECHIS, Martha 1998 "Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX". En: Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comps.), *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires, Eudeba: 293-317.

BONAUDO, Marta 2003 "Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política". En: Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, voces y votos*. Buenos Aires, FCE: 259-276.

BRAGONI, Beatriz 2010 "Milicias, Ejército y construcción del orden liberal en la Argentina del siglo XIX". En: Oscar Moreno (coord.), *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*. Buenos Aires, Ministerio de Defensa: 141-157.

BUCHBINDER, Pablo 2004 *Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional*. Buenos Aires, Prometeo Libros / UNGS.

BUCHBINDER, Pablo 2010 "Departamentos, municipios y luchas políticas en Corrientes a mediados del siglo XIX". En: Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires, Biblos: 99-120.

CANCIANI, Leonardo 2012a *De las comandancias de frontera a las Guardias Nacionales. El liderazgo del coronel don José Benito Machado en el sur de la campaña bonaerense*. Tesis de licenciatura inédita, UNCPBA.

CANCIANI, Leonardo 2012b "El coronel don José Benito Machado. Un comandante de Guardias Nacionales en la frontera sur bonaerense (1852-1880)". En: *Mundo Agrario*. Vol. 12, Nº 24: 1-41. Consultado el 1/8/2012. Disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v12n24a02/2140>

COMANDO EN JEFE DEL EJÉRCITO 1971 *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. T. II. Buenos Aires, Círculo Militar.

DE JONG, Ingrid 2008 "Funcionarios de dos mundos en un espacio liminal: los 'indios amigos' en la frontera de Buenos Aires (1856-1866)". En: *Revista CUHSO*. Vol. 15, Nº 2: 75-95.

DE JONG, Ingrid 2012 "Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874". En: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Consultado el 3/8/2013. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/62496>

DE LA FUENTE, Ariel 2007 *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del Estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

DI GRESIA, Leandro 2010 "Jueces de paz, masones y conservadores en la campaña bonaerense. Una aproximación a las redes vinculares en el sur de la provincia de Buenos Aires (Tres Arroyos, 1865-1910)". En: *Mundo Agrario*. Vol. 11, Nº 21: 1-36. Consultado el 19/4/2012. Disponible en:

<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v11n21a17/386>

DOMÍNGUEZ, Ercilio (comp.) 1898 *Colección de leyes y decretos militares del Ejército y Armada Argentina de 1810 á 1896*. T. II. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.

FRADKIN, Raúl O. y Silvia RATTO 2008 "Territorios en disputa. Liderazgos locales en la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1815-1820)". En: Raúl O. Fradkin y Jorge Gelman (comp.), *Desafíos al Orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*. Rosario, Prohistoria Ediciones: 37-60.

FRADKIN, Raúl O. 2010 "Notas para una historia larga: comandantes militares y gobierno local en tiempos guerra". En: Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires, Biblos: 293-306.

GAMBETTI, Nadia 2012 *Soldados indígenas en la frontera de Buenos Aires (1862-1876)*. Tesis de licenciatura inédita, UNQ.

GARAVAGLIA, Juan Carlos 1999 "La justicia rural en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (estructuras, funciones y poderes locales)". En: *Poder, conflicto y relaciones sociales, el Río de la Plata (Siglos XVIII-XIX)*. Rosario, Homo Sapiens: 89-121.

GARAVAGLIA, Juan Carlos 2003 "Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860". En: *Anuario IEHS*. Nº 18: 153-187.

GARAVAGLIA, Juan Carlos 2012 "Fuerzas de guerra y construcción estatal: de la Confederación a la Nación Argentina (1856-1865)". En: Juan Carlos Garavaglia, Juan Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario, Prohistoria Ediciones: 413-456.

GONZÁLEZ, Marcela 1997 *Las deserciones en las milicias cordobesas, 1573-1870*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos de Córdoba.

GREEN, Aldo 2005 "El escuadrón de lanceros del Sauce. Una aproximación a las transformaciones operadas en una sociedad india durante la 19º centuria". En:

IV Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe. Esperanza, Asociación Amigos del Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

HALPERIN DONGHI, Tulio 1985 *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

KETZELMAN, Federico y Rodolfo F. de SOUZA (comps.) 1930 *Colección completa de leyes del Estado y provincia de Buenos Aires desde 1854 a 1929*. Buenos Aires, Editorial Lex.

LANTERI, Sol 2011 *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, Centro de Estudio Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti".

LANTERI, Sol y Victoria PEDROTTA 2009 "Mojones de piedra y sangre en la pampa bonaerense. Estado, sociedad y territorio en la frontera sur durante el siglo XIX". *Revista de Estudios Trasandinos*. Nº 15, Vol. 1: 95-123.

LITERAS, Luciano 2012a "El servicio de armas de los habitantes de la campaña durante el Sitio de Buenos Aires. La Guardia de Luján, 1852-1853". *Mundo Agrario*. Vol. 12, Nº24: 1-37. Consultado el 1/8/2012. Disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v12n24a03/2141>

LITERAS, Luciano 2012b "Milicias y fronteras en la formación del Estado argentino. La regulación de la Guardia Nacional de Buenos Aires (1852-1880)". *Avances del CESOR*, Año IX, Nº 9: 9-32. Disponible en: <http://www.ishir-conicet.gov.ar/archivos/avances9.pdf>

MACÍAS, Flavia 2001 "Guardia Nacional, ciudadanía y poder en Tucumán, Argentina (1850-1880)". En: *Revista Complutense de Historia de América*. Nº 27: 131-161.

MACÍAS, Flavia 2011 "Política, Guardia Nacional y ciudadanos en armas. Tucumán, 1862-1868". En: *Entrepasados*. Nº 36: 31-50.

MACÍAS, Flavia y María José NAVAJAS 2012 "Un hacendado, un cura y un comandante: entramados de una conspiración fallida. Tucumán, 1858". En: *Anuario de Estudios Americanos*. Nº69, Vol. 2: 477-505.

MAYO, Carlos y Amalia LATRUBESSE 1993 *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*. Mar del Plata, UNMDP.

MÍGUEZ, Eduardo 2010 "La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880". En: Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coords.), *Un nuevo orden político: provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires, Bibles: 79-97.

- NÉSPOLO, Eugenia A. 2012 *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Buenos Aires, Escaramujo Editorial.
- NAVARRO FLORIA, Pedro 2004 "Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentina (1853-1879)". En: *Anuario IEHS*. Nº 19: 517-539.
- OLMEDO, Ernesto 2009 *Militares de frontera. Fuertes, ejércitos y milicias en la frontera sur de Córdoba 1852-1869*. Río Cuarto, Editorial de la UNRC.
- OSZLAK, Oscar 1997 *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires, Emecé Editores.
- PAROLO, María Paula 2008 "Juicio, condena y ejecución de Francisco Acosta, 'consentidor de ladrones'. Alcances y límites del poder de los comandantes de campaña en Tucumán a mediados del siglo XIX". En: *Anuario IEHS*. Nº 23: 175-198.
- PAROLO, María Paula 2010 "Entre jueces y comandantes. Formas de autoridad en la campaña tucumana a mediados del siglo XIX". En: Darío Barrera (coord.), *La justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*. Rosario, ISHIR CONICET / Red Columnaria: 107-127.
- POGGI, Rinaldo 1997 *Álvaro Barros en la Frontera Sur. Contribución al estudio de un argentino olvidado*. Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia.
- POGGI, Rinaldo 2000 *Los Gobernadores de Buenos Aires y la Guardia Nacional, 1862-1874*. Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia.
- POGGI, Rinaldo 2001 "Entre malones y comicios". *Las elecciones del 31 de marzo de 1872 en Azul*. Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia.
- RATTO, Silvia 2003 "Una experiencia fronteriza exitosa: el Negocio Pacífico de Indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)". En: *Revista de Indias*. Vol. 63, Nº 227: 191-222.
- RATTO, Silvia 2011 "Estado y cuestión indígena en las fronteras de Chaco y La Pampa (1862-1880)". En: *Revista de Ciencias Sociales*. Nº 20: 7-27.
- RATTO, Silvia 2012 "'Haremos lo posible para asegurar y tranquilizar la frontera'. La defensa de la frontera bonaerense durante la década de 1850". En: Juan Carlos Garavaglia, Juan Pro Ruiz y Eduardo Zimmermann (eds.), *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario, Prohistoria Ediciones: 357-380.

- RODRÍGUEZ, Augusto G. 1966 "El Ejército Nacional". En: Academia Nacional de la Historia, *Historia argentina contemporánea, 1862-1930*. Buenos Aires, El Ateneo: 267-371.
- ROUQUIÉ, Alain 1984 *El Estado militar en América Latina*. Buenos Aires, Emecé Editores.
- SABATO, Hilda 2002 "El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)". *Entrepasados*. Nº 23:149-169.
- SABATO, Hilda 2008 "'Cada elector es un brazo armado'. Aportes para un estudio de las milicias en la Argentina decimonónica". En: Marta Bonaudo, Andrea Reguera y Blanca Zeberio (coord.), *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*. Buenos Aires, Miño y Dávila: 105-124.
- SCHMIT, Roberto 2004 *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- SCHMIT, Roberto 2008 "Poder político y actores subalternos en Entre Ríos, 1862-1872". En: *Anuario IEHS*. Nº 23: 199-223.
- SCHMIT, Roberto 2010 "El poder político entrerriano en la encrucijada, 1861-1870". En: Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires, Biblos: 121-145.
- TAMAGNINI, Marcela; Graciana PÉREZ ZAVALA y Ernesto OLMEDO 2009 "Los ranqueles reducidos en la frontera del Río Quinto durante la década de 1870: su incorporación al Ejército Nacional". En: Yoli Martini, Graciana Pérez Zavala y Yanina Aguilar (comps.), *Las sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro-oeste argentino*. Río Cuarto, Editorial de la UNRC: 295-311.
- WALTHER, Juan Carlos 1964 *La conquista del desierto*. Buenos Aires, Eudeba.
- YANGILEVICH, Melina 2006 "José Benito Machado. Construir poder en la frontera". En: Raúl José Mandrini (ed.), *Vivir entre dos mundos. Conflicto y convivencia en las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires, Taurus: 195-226.
- YANGILEVICH, Melina 2012 *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*. Rosario, Prohistoria Edición.